



SECRETARIA: Roldanillo V, 25 de abril de 2022. A despacho de la señora Juez la presente diligencia para los fines pertinentes. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-4003-001-2022-00054-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Marisol Gómez Gaviria
Demandado: Edward Hernando Torres Betancourt
Auto: 659

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta del Pagador de Colombina S.A. donde informa que a partir de la primera quincena de abril de 2022 procederán a realizar la retención de la quinta parte del excedente de salario mínimo del trabajador Edward Hernando Torres Betancourt.

Igualmente, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por los Bancos de Bogotá y ScotiaBank Colpatria donde informan que el demandado no tiene cuentas con dichas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 26 DE ABRIL DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41741487a7d7b45e4f7eb72e7d96c5b4cb82976a0f2eca144db1d582f2a8af70**

Documento generado en 25/04/2022 03:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>